Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 23 de agosto de 2017-

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 3° Piso
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del Llamado: ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO MAG N° 05/2017 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA VERIFICACIÓN DE RENDICION DE CUENTA DEL EJERCICIO 2016 ID N° 324.905"***.

La Convocante cumple en informar que se procedió a la firma del CONTRATO MAG N° 31/2017 con la firma adjudicada, el motivo obedece al alcance del presente servicio, las cuales abarcarán no solamente las compras de la UOC en el 100% de los llamados del ejercicio 2016, sino también a los efectuados a través de los Proyectos administrados por el MAG, regidos por convenios internacionales, es decir por las SUAF´s, el presente servicio abarca el análisis de los procedimientos de principio a fin y la verificación pormenorizada de entrega de bienes adquiridos en donde corresponde, la firma adjudicada trabajará como apoyo y en coordinación con la Auditoría Interna Institucional, por tanto es de suma importancia el inicio de las gestiones pertinentes.

Ahora bien, en cuanto al artículo 34° del Decreto N° 7434/2011, que establece el plazo para la interposición de protesta, entendemos que no existiría objeción por haberse presentado un solo Oferente, por ende no habrán otros oferentes que pudieran sentirse agraviados, al no existir Legitimación Activa, no pudiendo objetarse algo con relación al presente llamado o a la Adjudicación. En cuanto al presente articulado, entendemos que la interpretación de la misma es precautelar los derechos del adjudicatario, ante una eventual protesta.

Por tanto y en consideración lo ut supra mencionado, solicitamos respetuosamente, la difusión del presente llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas y emisión del Código de Contratación respectivo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR

EG/rmg

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos